

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



BAQUEDANO, 26 FEB 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA
HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 491

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 437 de fecha 19 de febrero de 2013, el cual aprueba Bases Generales, Especiales y términos de referencia de la licitación denominada "VIAJE ADULTO MAYOR", ID 4468-11-LE13.
2. Acta de Apertura de fecha 25 de febrero de 2013.
3. Informe de la comisión evaluadora de fecha 25 de febrero de 2013.
4. Evaluación de Licitación de fecha 26 de febrero del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Memorando de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2013, el cual autoriza adjudicar la Licitación Pública "VIAJE ADULTO MAYOR" a GERMAN ROJAS GUERRA PRODUCCIONES E.I.R.L RUT: 76.340.600-8.
6. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
7. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada "VIAJE ADULTO MAYOR", ID 4468-11-LE13, al Proveedor "GERMAN ROJAS GUERRA PRODUCCIONES E.I.R.L RUT: 76.340.600-8" por un Monto de \$19.500.000.- (Diecinueve millones quinientos mil pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria:
Subtítulo: 22 Ítem: 08 Asignación: 011 "Producción y desarrollo de eventos".
3. **CONFECCÍONESE** Orden de Compra a nombre de "GERMAN ROJAS GUERRA PRODUCCIONES E.I.R.L RUT: 76.340.600-8" por concepto de Viaje Adulto Mayor, por un Monto de \$19.500.000.- (Diecinueve millones quinientos mil pesos) Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/MPC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- DIDECO